busing and age to the de de

Este Periódico se publica los Lunes, Miercoles y Viernes de cada semana. La suscricion para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Libreria de Caceres: en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano: Plasencia, librería de Pís: Alcantara, comercie de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 30.

Real orden, previniendo los medios de emitir sus votos de concurrir à la Capital para la eleccion de Diputados de Provincia. and one sitte de santomaniacida ist. In your property delt Messon de

Previniéndose en el artículo 3º de la ley de 15 de Enero último, sobre Diputaciones provinciales, que el Gobierno dicte las medidas mas eficaces para asegurar la validez del voto de los Electores emitido por escrito, por hallarse imposibilitados de concurrir á la Capital, ha tenido á bien resolver S. M. que los Electores que se hallen en este caso pongan su firma en el papel en que han de emitir su voto, y la presenten al Secretario de Ayuntamiento del puebló en que residan, á fin de que la legalice, poniendo ademas á continuacion su visto bueno el Alcalde con igual objeto; y estampando lue- P. I., Andres Espinosa de los Monteros. go su voto reservadamente el Elector en el mismo papel, cuidará el mismo de remitirlo con toda seguridad al Presidente de la Junta electoral, quien lo manifestará á esta en el acto de la votacion. De Real orden lo comunico á U. S. para su inteligencia y esectos consiguientes. Dios guarde á U. S. muchos años. Madrid 3 de Febrero de 1837. = Lopez. - Sr. Gese político de Cáceres.

CIUDADANOS: El primer deber del hombre constituido en sociedad, es el exacto cumplimiento de las obligaciones que la misma impone para la conservacion de ambos; pues sin la cooperacion constante de cada uno de D. Vicente Torner remató en Valencia una los individuos que la constituyen, ni ella podria existir, Casa-meson, calle de las Botellas, n. 29, manz, ni estos gozar de las ventajas que la misma les propor- 385, que perteneció al convento de Minimos ria en un caos de infinitos males, difíciles de curar. D. Ramon Calvo remató una Casa en la re-

Para evitar pues tan funestas consecuencias se hace ferida ciudad, y su Plaza de S. Gil, n. 16, îndispensable que todos à porsia, deponiendo ideas de in- manz. 150, que perteneció à la Cartuja de terés particular, se dediquen à vonsolidar el Trono de Portaceli, en nuestra inocente REINA Doña ISABELII, bajo las D. Duis Campos, á nombre de D. Francisco

de han de emanar los inmensos beneficios á que esta noble Nacion está llamada. Las Diputaciones provinciales en sus respectivas demarcaciones tienen en la mano todos los medios de hacer la felicidad de los pueblos que les estan vanfiados; en el interés de los mismos está proceder à una sana eleccion de Diputados capaces por sus talentos y antecedentes políticos de contribuir decisivamente al importante objeto de su elevado instituto.

En tal concepto no puedo menos de escitar el patriólos Electores de partido que se hallen imposibilitados tico celo de los Electores de partido, á quien corresponde la eleccion de los Diputados que han de componer el completo de dicha Diputacion, correspondientes á los partidos de Plasencia, Trujillo, Navalmoral, Montanchez, Coria y Alcántara, á fin de que no aprovechándose del arbitrio que se les concede para emitir sus votos por escrito, sacrifiquen el corto tiempo que basta para una operacion tan interesante, presentándose personalmente en esta Capital el dia 28 del corriente, en que precisamente ha de celebrarse la primera Junta, para que pueda verificarse la eleccion con la pureza que de suyo exige, evitando con su concurrencia cualquier entorpecimiento que pudiera ocurrir por la divergencia de sufragios. Cáceres 15 de Febrero de 1837. = E. G. S.

> Concluye el Boletin oficial número 62 de la venta de bienes nacionales.

Sigue el anuncio núm. 193, sobre publicacion de los nombres de los que han comprado bienes nacionales.

Provincia de Valencia.

sábias leyes que felizmente nos rigen, como fuente de don- Javier Lozano, remató una Casa en dicha ciu-

| | 0. |
|--|------------------------------|
| dad, calle de Boteros, ns. 1 y 2, y por la de Serranos 16 y 17, que perteneció al convento de santo Domingo, en | 250,010 |
| dicha ciudad, calle de la Noguera, n. 15, man- za 158, que perteneció al monasterio de la Cartuja de Portaceli, en | 45,000 |
| manz. 101, que perteneció á la Congregacion de S. Felipe Neri, en | 30,010 |
| tices, n. 9, que perteneció al convento de la Merced, en | 41,851 |
| cocer en Valencia, calle del Embajador Vich, n. 2, manz. 49, que perteneció al convento de Trinitatios del Remedio, en | 53,100 |
| cha ciudad, Plazuela de S. Gil, n. 17, manz. 158, que perteneció al convento de la Cartuja de Portaceli, en | 1 <i>5</i> 0,010 e Murga. |
| Company of the Compan | |

BOLETIN OFICIAL NUM. 63, DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES. aniada, Ins allegaranes meanance

FINCAS CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.

ANUNCIO NUM. 195.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletin núm. 39 del Viernes 7 de Octubre último, anuncio 134, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las casas Consistoriales de esta M. H. V. por el juzgado del Sr. D. Luis Mayans, Juez de primera instancia de esta Corte, y escribanía de D. Francisco Montoya, las fincas siguientes:

| Que perteneció á las monjas de Corpus Chisti, vulgo Carboneras de esta Corte. | | |
|--|------------------------------------|--|
| FINCAS. | Tasadas en reales vn. y mrs. | Se han rema- tado en reales vellon |
| Una Casa, calle de S. Cristo-bal, con vuelta á la del Vicario Vieja, ns. 11 y 4 de la manz. 201, que la fachada principal á la primera calle tiene 54½ pies de línea, y por la segunda 54½ pies de la misma, con sitio de 2432½ pies superficiales, en | | 601,000 |
| A las monjas de D. Juan de Alarcon de la misma. Otra id. calle de Valverde, n. 13, manz. 357, que tiene de línea en la fachada principal 23 pies, y de superficie 2430 | | |
| pies, en | 114,367 | 345,000 |
| cie 1763 pies, en | 121,726 | 302,000 |

A los PP. de Portaceli de la misma.

Otra id. calle de Atocha, ns. 86 y 11 de la calle de S. Ildefonso, manz. 4, que tiene de línea por la fachada de la primera calle 49 y 7 octavos pies, y de espaldas á la de S. Ildefonso 23 y 7 octavos, con 4116

Otra id. calle del Oso, n. 6, manua abanda abanda a manz. 65, que tiene de línea á la fachada principal 23 pies y de testero 24½ de medianería,

con 1709 pies superficiales, en. 68,300 126,000 Madrid 17 de Noviembre de 1836. = Mateo de Murga.

> BOLETIN OFICIAL MUM. 64, DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.

ANUNCIO NUM. 197.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletin n. 43 del Martes 18 de Octubre último, anuncio 148, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las casas Consistoriales de esta M. H. V. las fincas siguientes:

Tasadas Se han ramaen reales tado en vn. y mrs. reales vellon

ary audiciente

Que perteneció à las monjas de S. Plácido de esta Corte.

Una Casa en la manz. 65, que hace esquina á la calle del Meson de Paredes y á la de los Abades, distinguiéndose por esta con los ns. 1 y 3, y por la del Meson de Paredes con el n. 34, y tiene de la solicita ! fachada á esta última calle 59 y 1 andos com lla orange octavo pies, y á la de los Abades 120 de los mismos, con 7154 pies

ne amotostil sol sup. It. o terrocen nom a objection

A las monjas de santa Ana de la misma.

Otra id. en la Plazuela del Angel, con vuelta á la de santa Ana y á la calle de las Huertas, señalada con los ns. 1, 8 y 28, manz. 222, cuya línea á la fachada principal es de 97½ pies, la de la Plazuela de santa Ana 514 y la de la calle de las Huertas 51 y 1 octavo pies, y el testero 119 id. lineares, con 5567 pies superficiales,

tasada en..... 612,330 3.601,000

he thromas as a work the prince declier declier des honeline was A las Descalzas Reales de id. Otra id. calle de Preciados, n. 39, manz. 394, esquina al Postigo de S. Martin, n. 14 por esta, que tiene de fachada por la de Preciados 96 pies, con superficie de

a tata civilar pues lair judessins, comsecutaristic se su A los Trinitarios de Jesus de esta Corte. Analythele sa milanating saist

Otra id. n. 16, manz. 292, que

Silvius leyes que felizatente nos rigen, como ruente de doni

Ministerio de Cultura 2011

hace esquina á la calle de Cervantes y Pizzaela de Jesus, con el n. 2 en la Plazuela, y 38 por la referida calle, que tiene de superfi-

24, manz. 229, que tiene de fa-all an un mariante a chada 32 y 3 octavos pies, con a coma de la contra del contra de la contra della contra de la contra de la contra de la contra de la contra della contra de la contra de la contra de la contra de la contra della co

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 35 de la Real Instruccion de 1º de Marzo último. Madrid 17 de Noviembre de 1836. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.

te d'estremata de une part y part que llegue à no-ANUNCIOS DE OFICIO.

1 & parette dands aviss & D. Evaristo Burgueno de Ace-D. José Mellado, Administrador Recaudador y Juez Subdelegado de Maestrazgos nacionales de esta villa

de Alcántara y sus cuatro partidos etc.

Hago saber: que en el dia de aver se celebró el primer remate del arriendo por solo el presente año, del medio diezmo de Ganados trashumantes, riberiegos y demas estraños de la orden, que vienen á pastar en el territorio de ella, en la cantidad de 36,000 rs., y para su segundo y tercero estan señalados los dias 22 del actual y 4 de Marzo próximo venidero, á la hora de las doce de su mañana, en la oficina de la Administracion convocan licitadores para dichos dias. Alcántara 13 de se remasarán las siguientes: Febrero de 1837. = José Mellado. = Por su mandado, Una Roza, de cabida de 200 fanegas, llamada Casa

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la tasada en 30,500 rs., y en renta anual 915. si al mont a provincia de Badajoz.

Remate de fincas. - El dia 6 de Marzo próximo, desde anual 64. las diez hasta las doce de su mañana, se rematarán en Otra Tierra, de 4 fanegas, al mismo sitio, del conven-Sr. Juez de primera instancia de este partido, y escri- en renta anual 144. bano D. Francisco Gomez Membrillera, las fincas que Otra Tierra, de fanega y media, al mismo sitio, y de á continuacion se espresan.

procedente del convento de religiosas Descalzas de esta ciudad: tasada en 2700 rs., y en renta anual 81. misma ciudad: tasada en venta en 35,982 rs., y en ren- Badajoz 8 de Febrero de 1837. = Bernardo García

Una Casa, calle de santa Lucía, núm. 3, de esta ciu- a nos sa ou constituidade de santa Lucía, núm. 3, de esta ciudad; procedente del convento de religiosas que da nombre á dicha calle: tasada en venta en 32,666 rs., y en la composita de son A anot de la collatada.

Ana de esta ciudad: tasada en venta en 8100 rs., y en renta anual 243: Latario (18 of ovalimizores organizados

Una Tierra, de cabida de 30 fanegas, al sitio del Arroyo de Hinojales; procedente del espresado convento de santa Ana: tasada en venta en 2550 rs., y en renta anual 76 rs. 16½ mrs.

Badajoz 4 de Febrero de 1837. = Bernardo García Pelayo.

ANUNCIO NUM! 36.

Remate de fincas. - El dia 7 de Marzo próximo, desde

la hora de las diez hasta las doce de su mañana, se rematarán en venta en las casas Consistoriales de esta capital, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, y escribano D. Francisco Gomez Membrillera, las sincas que á continuacion se espresan.

Una Casa, sita en la calle de Zapatería, núm. 33, en esta ciudad; procedente del convento de religiosas de S. Onofre de la misma ciudad: tasada en venta en 13,536

rs., y en renta anual 541 rs. 15 mrs.

Una Suerte de tierra, de cabida de 6 fanegas, al sitio de la Vega de Mérida, en este término; procedente del convento de religiosas de los Remedios de esta ciudad: tasada en 5400 rs., y en renta anual 162.

Otra Suerte de tierra, de cabida de 8 fanegas, al mismo sitio de la anterior; procedente del convento de religiosas de S. Onofre de esta ciudad: tasada en 7200 rs.,

y en renta anual 216. successor and an activation of the

Otra Suerte de tierra, al referido sitio de la Vega de Mérida, de cabida de fanega y media; procedente del mismo convento de S. Onofre: tasada en 1275 rs., y en renta anual 38 rs. 8 mrs.

Otra Suerte de tierra, de igual cabida y sitio que la anterior, y del mismo convento: tasada en 1333 rs., y en rentacanual 400 s siss no constitution and a contract of the

Otra Suerte de tierra, de cabida de 5 fanegas, al mismo sitio que las anteriores, y de igual procedencia: tasada en 3000 rs., y en renta anual 90.

El dia 8 del espresado mes de Marzo, ante el mismo Récaudación de Maestrazgos nacionales, á cuyo fin se Juzgado y horas designadas para los remates del dia 7

Lorenzo Malpartida Módenes. Lorenzo Malpartida Módenes. Procedente restant les sicilon el nos historial el mandel del del convento de religiosas de santa Ana de esta ciudad:

Una Tierra, de cabida de 2 fanegas, al sitio de la vega de Mérida; procedente del convento de santa Lucía de esta ciudad: tasada en 1800 rs., y en renta

venta en las casas Consistoriales de esta capital, ante el to de santa Ana, de esta ciudad: tasada en 4800 rs., y

igual procedencia: tasada en 1800 rs., y en renta anual 54.

Una dehesa llamada Benavides, término de esta ciu- Otra Tierra, de 2 fanegas, al mismo sitio; procedente dad, de cabida de 600 fanegas, con su caserío; proce- del convento de religiosas de santa Lucía de esta misma dente del convento de religiosas de santa Clara de Za- ciudad: tasada en 1250 rs., y en renta anual 37 rs. fra: tasado su valor en venta en 180,000 rs., y en ren- 16 mrs.

ta anual 5400. Otra Tierra, de 2 fanegas, al mismo sitio; procedente Una Casa, calle de Patadas, núm. 9, en esta ciudad; del convento de religiosas de santa Ana de la misma

ta anual 1439 crs. 9 mrs.

renta anual 1306 rs. 21 mrs. Remate de fincas.-El dia 9 de Marzo próximo, desde Una Roza, de cabida de 30 fanegas de primera cali- la hora de las diez hasta las doce de su mañana, se redad, llamada los Almerines, al sitio de la Ribera de matarán en venta en las casas Consistoriales de esta ca-Olivenza; procedente del convento de religiosas de santa | pital, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, y escribano D. Francisco Gomez Membrillera, las fincas que á continuacion se espresan.

Una Casa, sita en la calle del Pozo, en esta ciudad, señalada con el núm. 8, procedente del convento de religiosas de S. Onofre de la misma: tasada en venta en

24,957 rs., y en renta anual 998 rs. 9 mrs.

Otra Casa, en la misma calle, núm. 9; procedente del convento de religiosas de santa Lucía de esta misma ciudad: tasada en venta en 39,857 rs., y en renta anual 1594 rs. 5 mrs.

Asimismo se rematará el dia 11 del referido mes de

Marzo, en el mismo local y horas señaladas, la finca si- bajo los trámites de 1º, 2º y 3º remate.

guiente: A self-motetamo Jareso ast de la Hilv monte Una Suerte de tierra, de cabida de 10 fanegas, llamada el Olivarito de Barragan, al sitio del Castillo, en término de los Santos; procedente del suprimido convento de religiosas Concepciones de la misma villa: tasado su valor en venta en 3366 rs., y en renta anual 101.

Badajoz 10 de Febrero de 1837. = Bernardo García en rents annul Dil rs. in mis.

Pelayo.

Subdelegacion de Rentas nacionales de Plasencia.

Some Sucret ils tierra, de cabilla de c'un En, al sm

in bulled also the south of the raga, vecino del Acebo, por aprehension de cuatro ar- taño oscuro y largo, ancha de viente, estatura algo mas robas y tres cuartos en limpio de Sal portuguesa, de de 6 cuartas, se levanta en coces al tiempo de aparejarbuena calidad, que en una caballería mayor le hicieron la, y desherrada de uno mano; y para que llegue á noen dos sacos, á las inmediaciones del lugar de Monte-ticia de todas las Justicias de la provincia y la retengan hermoso, la tarde del 14 de Setiembre último la parti- si parece, dando aviso á D. Evaristo Burgueño de Aceda de Carabineros de la Hacienda nacional del destaca- vedo, vecino de dicha ciudad se anuncia. mento de esta ciudad, se declaró por auto difinitivo de 19 del actual, el comiso de dicha Sal, condenando al estanco, en las costas procesales, y por su reincidencia en el mismo tráfico ilícito, en seis años de presidio, que señala la ley penal de contrabandos, en uno de los de Africa. Plasencia y Noviembre 20 de 1836. = S. I., José García y Llave. Janim piner ne v .. ar bloc ne alaz

Subdelegacion de Rentas nacionales del Partido

contra D. Marcelino Mateos, vecino de Valencia de Al- das mortajas ó túnicas, se presenta un posta, que ganan-

Mateos se presentó sospechoso á esta Subdelegacion de compasiva y sin par Cristina ha concedido por un los Carneros, objeto de la presente causa, la resultancia efecto de su maternal cariño hácia sus amados españoles. del reconocimiento parcial de los mismos, y la de su Con cuyo motivo se ejecutó la sentencia en el reo aseprueba, lo constituyen fuera de aquella clase en el dia sino de su Padre, á la hora señalada. y acreedor en buena administracion de justicia á que se le absuelva de los cargos que le fueron hechos en aquel concepto, como se le absuelve; pero considerando la omision en no haber guiado los Carneros en términos que hubiera alejado toda sospecha de su procedencia, Sabemos por conducto fidedigno que las víctimas de y se hubiera evitado este procesamiento, sin embargo de Bolaños han sido vengadas, y que en las inmediaciones mirarse purgada dicha omision con los perjuicios que de Almagro fueron batidas y dispersadas el dia 8 las ha esperimentado en la detencion de aquellos y demas; facciones reunidas de la Mancha, en número de unos se le condena en las costas, apercibido que en lo suce- 700 jinetes, que fueron arrollados por solos 120 homsivo no cometa semejante omision, pues de verificarlo bres de caballería. Han quedado en el campo los cadáserá tratado con mayor rigor. El Sr. D. Ramon Olcina, veres de mas de 70 rebeldes. Contador y Subdelegado interino de Rentas nacionales de esta villa de Alcántara y su partido, asi lo proveyó, ella á 4 de Febrero de 1837, doy fe. = S. I., Ramon Olcina. = Lic. D. Juan Ocon. - Ante mi. = Lorenzo Malpartida Módenes. Men Callo 12 - about the strange

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia. Alcántara 13 de Febrero de 1837. = S. I., Ramon

and the officers of the contract of the contract of the contract of the

Olcina.

incapación de continuacion se especian.

Los Corderos blancos y negros que recaude por diezmo en el presente año la Encomienda Mayor de Alcántara, asi como los agostaderos y espigas de su dehesa Tapia, se venderán en subasta en la casa-fuerte de la misma, por su Administrador D. Felix García Perez,

Se anuncia al público para que desde luego puedan intereserarse en dicha subasta, la persona ó personas a quienes conviniere; en la inteligencia de que segun está prevenido no se celebrará el primer remate hasta 10 dias despues de la primera postura, durante los cuales se admitirán pujas llanas, á cuyo efecto se aplazará por medio de anuncio en el Boletin dia fijo para dicho primer remate y subsiguientes. Brozas 12 de Febrero de 1837. = García.

lo prevenido en el am. Só de la Real Impreparente de el La noche del dia 4 del corriente fue robada á las in-En causa seguida en este Juzgado, contra Ilario Par- mediaciones de Plasencia, una Mula, cerrada, pelo cas-

Antes de ayer fueron puestos en capilla tres reos sentenciados por este Tribunal á la pena de Garrote vil: el primero por delito de Parricidio, y los otros dos por fac-

mer remare del arricada par sono el presente, años, de

ciosos de la gavilla del infame Rincon.

Todo estaba preparado para que á las once de este dia subiesen al patíbulo y cumplirse la justicia; però de Alcántara. cuál fue nuestra sorpresa, mezclada de alegría al saber que á las nueve y media de á noche, despues de recibir En la causa criminal seguida en esta Subdelegacion la última cena los tres reos, y puestas las acostumbracántara, por aprehension de 994 Carneros, se ha dicta- do horas, llega de Madrid con la noticia del Perdon o do el auto difinitivo siguiente: Indulto completo para los dos correspondientes á la in-Difinitivo.- Vista: si hien el procesado D. Marcelino dicada faccion (que ya no existe) que la hondad de la

ALCANCE DEL CORREO DE HOY.

- missing constant and the comments of the comme - Tenemos entendido que el Gobierno de S. M. ha mandó y firmó, con acuerdo del infrascripto, asesor, en recibido la noticia de que el Pretendiente ha reunido en Durango un consejo de las notabilidades carlistas, y que no habiéndoles satisfecho su resoltado, trasladó el cuartel general à Ascoitia:
 - Se sabe posttivamente que la espedicion anunciada para San Sebastian, de que hablamos en números anteriores, han desembarcado felizmente en aquella plaza en número aproximativo de 60 combatientes. (El Patr.)
 - Parece que en la accion que sostuvieren los batallones de la Princesa y Burgos entre Luco y Bordon, tuvieron los enemigos la pérdida de 200 muertos, y nosotros la de 45 hombres fuera de combate. (Id.)